

Hola, ¿que tal? Me da mucho gusto dirigir estas palabras ante la 110 Conferencia Internacional del Trabajo.

Y comienzo, por supuesto reconociendo los avances que se han obtenido en estas jornadas de trabajo, principalmente por el consenso tripartito alcanzado el viernes pasado para declarar la salud y la seguridad en el trabajo como el quinto pilar de los principios y derechos fundamentales de la OIT.

Estimados colegas, quiero compartirles que, pese a todas las complicaciones globales, hoy en México hemos alcanzado niveles máximos de empleo y de salarios promedio en el sector formal. Ha sido determinante la nueva política en materia de salarios mínimos impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Venimos de décadas de una política de contención, y en menos de 4 años hemos logrado duplicar en términos nominales el salario mínimo, y elevar su poder real de compra en 66%, aún con el incremento mundial de precios.

También ha contribuido sin lugar a dudas la regulación en materia de outsourcing, una figura que en nuestro país se distorsionó para encubrir relaciones laborales y con ello evitar obligaciones patronales. Gracias a una reciente reforma, hoy cerca de 3 millones de trabajadoras y de trabajadores son reconocidos por las empresas para las que realmente trabajan y a las cuales ofrecen sus servicios y por primera vez pueden ejercer el derecho constitucional al reparto de utilidades que antes se les había sido negados.

De igual modo, cada vez acumulamos más evidencia que respalda la hipótesis de nuestra importante reforma laboral en materia de libertad y democracia sindical. Dirigencias sindicales representativas y revestidas de legitimidad que solamente los procesos democráticos pueden conseguir, generan mejores salarios y mejores condiciones laborales porque son más fuertes en las mesas de negociación colectiva.

Un caso emblemático, que no es ajeno a la OIT porque en un ejercicio inédito participaron como observadores electorales internacionales, se dio en una de las plantas más grandes instaladas en el cluster automotriz del centro del país con mayores ventas en el mundo. Antes de la Reforma Laboral, los incrementos salariales en sus contratos colectivos no eran mayores a 3.5%. Ahora, con los nuevos derechos democráticos llevados a la práctica, acaban de negociar incrementos salariales del 8.5 por ciento.

Tomará tiempo consolidar esta transición a la democracia laboral, pero a través del voto personal, libre, directo y secreto de las y los trabajadores, estamos depurando el modelo laboral de contratos simulados y desconocidos por los trabajadores.

Queremos que, en un franco contraste con el pasado, ahora lleguen a la OIT casos de éxito de México en materia de libertad sindical y de negociación colectiva.

Reconocemos los avances alcanzados durante la gestión de Guy Rider, a quien por cierto tendremos el honor de recibir en nuestro país el próximo mes de julio, para despedirlo como se merece. Reiteramos por supuesto nuestra mejor disposición para apoyar y colaborar con en el que será el nuevo Director General, a enfrentar todos los desafíos en el mundo del trabajo que esta organización centenaria tiene por delante.

Les mandamos un fuerte abrazo desde México y desde la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.